



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION 21/29/23-00
ACTA 1125/09/12/2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE MARIA ELIZA MAYTONERA NORIEGA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO (PAME-UDUAL)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1131/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la Inscripción y la Exoneración de Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia para la estudiante de la carrera Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Sonora, MARIA ELIZA MAYTONERA NORIEGA Pasaporte N° G20577043, de nacionalidad mexicana, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Segundo Periodo Académico 2021.

Que, la estudiante desea realizar su movilidad Académica de la Carrera de Ingeniería en Energía de la FP-UNA en modalidad presencial y con otorgamiento de beca parcial, eso implica que tanto vivienda y alimentación corre a cuenta de la Universidad de Sonora).

Que, la Dirección de Relaciones Internacionales ha dejado en claro a UNISON que la UNA depende de las decisiones del Gobierno y la ANEAES para la movilidad académica del Año 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/29/23-01 AUTORIZAR la Inscripción de la estudiante MARIA ELIZA MAYTONERA NORIEGA, Pasaporte N° G20577043, de nacionalidad mexicana, en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Energía, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Segundo Periodo Académico 2021.

20/29/23-02 EXONERAR el 100% de los Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia a la estudiante MARIA ELIZA MAYTONERA NORIEGA.

20/29/23-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta